El Secretario de Despacho de la Secretaría de Vivienda y Territorio

Hacen constar:

Que una vez verificada la documentación aportada por el contratista **JUAN MANUEL CARVAJAL LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.054.995.786**, se evidencia que resulta idóneo para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos de formación y experiencia establecidos para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será la "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil o Arquitecto, para apoyar las actividades técnicas en el proyecto Construcción de vivienda de Interés Prioritario VIP viviendas Bifamiliares en los municipios de Marquetalia y Salamina, Departamento de Caldas."

Perfil: Ingeniero civil o arquitecto con experiencia mínima 60 meses, para el acompañamiento, apoyo e integración del equipo técnico, en la Secretaría de Vivienda y Territorio de Caldas.

Para efectos de control, el suscrito Secretario aclara que la celebración del posible contrato fue previamente aprobada por el despacho del señor Gobernador.

Manizales, 2 de octubre de 2026.

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
Secretario de Despacho
Secretaría de Vivienda y Territorio

Proyectó: Luz Eugenia Araque Mena
Abogada Contratista Secretaria de vivienda y Territorio.